



## **"BASES IX OJEANDO Nuevos Talentos":**

### **CONCURSO PARA GRUPOS Y SOLISTAS DE POP ROCK**

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en el certamen grupos musicales o solistas de pop-rock (*Rock, Rock and Roll, Pop, Punk Rock, Post Rock, Garage, Psicodelia, Rhythm&Blues, Tecno Pop, Hard Rock, Noise, Power Pop, Art Rock, Indie, Hard Core, Emo, Folk Rock, Americana, Soul, Stoner, Funk, Ska-Reggae y otras combinaciones*) residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **2. LOS TRABAJOS A PRESENTAR:**

- Las obras deberán ser originales y/o versiones
- Los/as participantes deberán enviar un email a la dirección [prensa@ojen.es](mailto:prensa@ojen.es), en el que se indique e incluya la siguiente información:
  - **MUY IMPORTANTE**, indicar en ASUNTO: **IX OJEANDO Nuevos Talentos**
  - **MUY IMPORTANTE** Los grupos que se presenten al concurso deberán tener al menos un miembro de la SGAE\* entre sus componentes. En el caso de los solistas, deberán ser socios de la SGAE\*. En ambos casos debe figurar en la documentación el número de socio SGAE.
  - Incluir un **enlace al perfil** de soundcloud, bandcamp, web o youtube de la banda
  - Dicho perfil deberá contener un **mínimo de 4 canciones**
  - **Una fotografía actual del grupo**
  - En el mismo correo, enviar **Dossier** en soporte digital, con los **datos personales** de todos los componentes del grupo que incluya un currículum vitae del grupo y **fotocopia del DNI** de al menos de uno de sus participantes y que acredite su residencia en Andalucía.
  - Si los archivos a incluir pesaran demasiado para enviarlos por mail, se pueden enviar a través de WeTransfer
  - No incluir alguno de estos requisitos descartará a la banda o grupo del concurso de manera inmediata
  - Es condición indispensable que no hayan grabado ningún disco, o en su defecto, que haya sido a través de una producción independiente o autoproducción, sin sello y sin contrato discográfico hasta la fecha de cierre de inscripción.
  - Tampoco podrán participar aquellas bandas o solistas que hayan tocado en algunas de las ediciones anteriores de OJEANDO Festival.



## AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella, 3 29610 OJÉN (Málaga)

Telef. 952881003 – 952881100

Fax. 952881216

email: [ojen@vnet.es](mailto:ojen@vnet.es) / [ayto-ojen@ayto-ojen.es](mailto:ayto-ojen@ayto-ojen.es)



C.I.F. P-2907600G  
Reg. Ent. Local nº. 01290764

**3. PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El plazo de presentación será desde el miércoles 20 de diciembre de 2017 hasta el viernes 9 de marzo de 2018. Los finalistas se darán a conocer el lunes 12 de marzo.

**4. EL JURADO:** El jurado, compuesto por músicos, críticos musicales, componentes de OJEANDO Festival, del Ayuntamiento de Ojén, de la SGAE y de otras entidades supramunicipales, que seleccionarán entre todos los trabajos recibidos, a 4 grupos como finalistas de OJEANDO Nuevos Talentos, incluyendo el Accésit a la Mejor Banda Malagueña.

**5. LA FINAL:** La final, en la que se conocerá el ganador "Premio Fundación SGAE" y finalistas se celebrará en el transcurso de OJEANDO Festival 2018 el día 13 de julio de 2018 en un circuito itinerante del que se informará en las semanas previas a la celebración del festival. A esta final "en vivo" se invitará a destacados miembros de la industria musical y de la SGAE para que conozcan de primera mano a los nuevos talentos de OJEANDO. El jurado estará capacitado para resolver cualquier contingencia no contemplada en las bases. La propuesta escogida como Accésit a la Mejor Banda Malagueña también participará en la muestra.

## 6. PREMIOS:

- El Primer Premio, "**Premio Fundación SGAE**", de este concurso "OJEANDO Nuevos talentos" será un premio en metálico de 1.000 euros (impuestos incluidos, si procede), y 200 € (impuestos incluidos, si procede), para cada uno de los dos grupos finalistas, así como al Accésit al Mejor Grupo Malagueño. El nombre de las cuatro bandas o solistas finalistas aparecerá en todo el material promocional del festival (cartel, trípticos, cuartillas, prensa, etc...), así como se hará una mención especial en prensa, radio y televisión cuando se haga público el fallo. OJEANDO Festival no se hará cargo del desplazamiento y alojamiento de los grupos. **MUY IMPORTANTE:** Los grupos o solistas ganadores deberán ser miembros socios de la SGAE\* y facilitar la documentación que lo acredite (número de socio).

**7. ACEPTACIÓN BASES:** El mero hecho de participar en el concurso supondrá la aceptación de la totalidad de las bases.

**8. MODIFICACIÓN:** La organización no se responsabiliza de posibles recortes que puedan sufrir estas bases en su publicación en algunos medios de difusión.

\*Los participantes deben ser socios de SGAE para participar en esta convocatoria, o bien, en caso de nuevos autores, suscribir la adhesión a la entidad de gestión a partir de la confirmación de la selección de su obra. En este caso, la organización facilitará los trámites necesarios para dicha adhesión. Será requisito indispensable para hacer efectiva la dotación económica del premio.



**AYUNTAMIENTO de OJEN (Málaga)**

Camino de Marbella, 3 29610 OJEN (Málaga)

Telef. 952881003 – 952881100

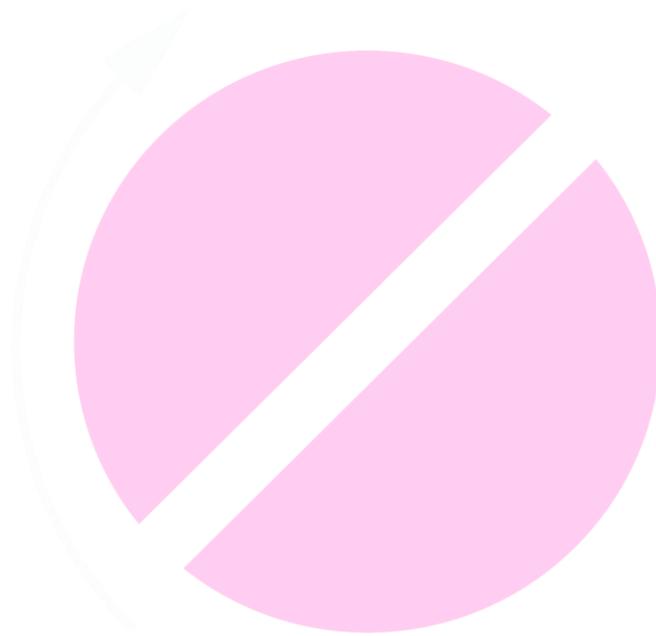
Fax. 952881216

email: [ojen@vnet.es](mailto:ojen@vnet.es) / [ayto-ojen@ayto-ojen.es](mailto:ayto-ojen@ayto-ojen.es)

20 años  
fundacion **sgae**



C.I.F. P-2907600G  
Reg. Ent. Local nº. 01290764



SUBE EL VOLUMEN



festival